



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de noviembre del 2003  
No. 89

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1401-B1, 2084-A1, 3947, 2119-A1, 3916, 1382-B1, 1379-B1, 3915, 1998-A1, 1997-A1, 1340-B1, 56-C1, 1995-A1, 2059-A1, 2071-A1, 1992-A1, 3818, 1383-B1, 2077-A1, 2079-A1, 3816, 3817, 3819, 3820, 3814, 3827, 3826, 3815, 2083-A1, 1381-B1, 2063-A1, 2076-A1, 1380-B1, 2075-A1, 1408-B1, 3919, 3893, 1419-B1, 2128-A1 y 3945.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3848, 3841, 3856, 3907, 3908, 3917, 3913, 3920, 3858, 3859, 3829, 3823, 3824 y 2085-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la dependencia a mi cargo, y

### CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 2003, mediante el cual se reestructuró la dependencia;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que los titulares de las Secretarías de Estado podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior respectivo, en cuyo caso el acuerdo correspondiente deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, y

Que el Reglamento Interior de esta Secretaría dispone también que el Secretario del ramo podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría, entre el propio secretario, los subsecretarios y el Oficial Mayor, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Artículo Único.** Las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social quedan adscritas en los siguientes términos:

- I. Al titular de la Secretaría:
  - La Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social;
  - La Subsecretaría de Empleo y Política Laboral;
  - La Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo;
  - La Oficialía Mayor;
  - La Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo;
  - La Unidad de Funcionarios Conciliadores;
  - La Unidad de Asuntos Internacionales, y
  - La Dirección General de Comunicación Social.
- II. A la Subsecretaría del Trabajo, Seguridad y Previsión Social:
  - La Dirección General de Asuntos Jurídicos;
  - La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo;
  - La Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, y
  - La Dirección General de Registro de Asociaciones.
- III. A la Subsecretaría de Empleo y Política Laboral:
  - La Coordinación General de Empleo;
  - La Dirección General de Política Laboral, y
  - La Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo.
- IV. A la Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo:
  - La Dirección General de Equidad y Género;
  - La Dirección General de Capacitación, y
  - La Dirección General de Productividad.
- V. A la Oficialía Mayor:
  - La Dirección General de Programación y Presupuesto;
  - La Dirección General de Desarrollo Humano;
  - La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
  - La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.** Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, expedido el 9 de enero de 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero del mismo año.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil tres.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de agosto de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TERCERO PERJUDICADO:  
PAULINO BERUMEN ROSAS.

En los autos del juicio de amparo número 70/2003, promovido por ASUNCION TORRES DE OCAÑA O ASUNCION TORRES GOMEZ, contra actos del Juez Tercero Civil, Receptor de Rentas de la Tesorería Municipal y Registrador de la Propiedad y del Comercio, todos de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con domicilio calle Aguila Negra número 100, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las diez horas del trece de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de septiembre de 2003.-La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. C. Marisol Ocampo Torres.-Rúbrica.  
1401-B1.-27 octubre, 3 y 10 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRMA LUCRECIA BORJA VILLASEÑOR, demandando al señor PABLO LAGUNA ORTIZ, por ser la persona que le compro a la persona moral CONCRETO ARMADO, S.A., el lote número 33, de la manzana 10 y construcciones en él existentes, ubicados en el número 99, de la calle Encinos, del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual fue vendido por el mismo codemandado. Por lo que ignorándose el domicilio de PABLO LAGUNA ORTIZ, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 21.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2084-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE NUMERO: 25/03-1.

En el expediente número 25/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VILLEGAS MACIAS, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo consistente en un tracto camión tipo quinta rueda, modelo 1980, marca Peterbilt, con número de serie 136069P, con placas de circulación del Servicio Público Federal 834CK9, color rojo franjas azules. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al mueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3947.-31 octubre, 3 y 4 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 416/2000, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de AKO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., y MARGARITA LARRAZOLO CONTRERAS DE BADUY, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha trece de mayo del año en curso, las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en segunda almoneda, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle de Ciruelos número 12, en la Colonia de Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad que arroje el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 93 a la 105 de los presentes autos, siendo ésta la cantidad de \$ 3,168,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), monto fijado en la primera almoneda, como postura legal la cantidad de \$ 2'112,000.00 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento como tasación siendo la cantidad de \$ 1'689,600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad señalada como base para dicho remate, siendo la cantidad de \$ 316,800.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de NACIONAL FINANCIERA, en la inteligencia de que en caso de no hacerlo no podrán fungir como posibles postores.

Para su publicación en el periódico El Diario de México, para su publicación en los tableros del juzgado para su publicación en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en los lugares de costumbre de ese juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esa localidad, en el periódico de mayor circulación de aquella entidad, por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 16 de octubre de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

2119-A1.-29 octubre, 3 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente 553/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovidas por JORGE ENRIQUE SEGURA GARCIA, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma, México, ordenó la publicación de edictos del terreno ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, México, que cuenta con una superficie de 165.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros y colinda con camino común; al sur: 15.00 metros y colinda con Anselmo León; al oriente: 11.00 metros y colinda con Joel León González (actualmente con Antonio Ibarra); al poniente: 11.00 metros colinda con Salvador Torres Paz. Con el fin de que se le declare propietario del inmueble que se describe la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3916.-29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 1519/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, en contra de ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO Y ANGELA CASTILLO ESPINOZA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y toda vez que obran en autos los avalúos que han sido concordantes en cuanto al valor del bien inmueble embargado y actualizados y por haberse exhibido el certificado de gravámenes, se han señalado las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y en pública subasta, respecto del bien embargado en el presente asunto consistente en el inmueble denominado "Piñaspá", ubicado en calle Hidalgo número 17 en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.40 m y 11.90 m y linda con Arnulfo Ledesma Uribe, Sofia Ledesma Olivera y Fortino Ledesma Medina, al sur: 8.40 m y 11.90 m con Andrés Salazar Martínez, al oriente: 18.10 m con Rufina Flores Rodríguez y Rubén Flores Rodríguez y al poniente: 30.30 m y linda con Avenida Hidalgo, con una superficie total de: 486.00 m<sup>2</sup>., para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por peritos al referido inmueble. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos al inmueble embargado en autos. En consecuencia se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1382-B1.-23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 862/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL MONTAÑES DELGADO en contra de ALVARADO RUIZ CRUZ, en el cual se encuentra el remate el bien inmueble embargado a la parte demandada señor ALVARADO RUIZ CRUZ, y que consiste en, el predio ubicado en cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Tecámac del Barrio Jugueteros, manzana 404, lote 57, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 19.475 m con lotes 58 y 59; al sur: 18.835 m con lote 56; al oriente: 6.03 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con cerrada sin nombre (actualmente Cerrada Tecámac), el cual cuenta con una superficie aproximada de 133.42 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, en el libro 1º, sección 1ª, partida 290, volumen 166, de fecha 2 de diciembre de 1993, a favor de ALVARO RUIZ CRUZ, teniendo como postura legal dicho inmueble, remate \$ 209,596 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS), y señalándose las 10:00 del día veintinueve de noviembre del año en curso para el desahogo de la pública almoneda, así mismo como fijarse en la tabla de avisos de este juzgado, siendo la postura legal la fijada por el perito tercero en discordia, debiendo mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia de alegatos de remate.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide el presente a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.  
1379-B1.-22, 28 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 592/2003, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por HILARIO SALINAS LOPERENA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, ordenó la publicación de edictos de un predio que se encuentra ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n, en San Pedro Huitzilapan, Municipio de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 98.75 metros colindando con Florentino Reyes y actualmente Rafael Avilés Terrazas; al sur: 99.50 metros colindando con Luciano Ramírez Jiménez y actualmente con Agustín Ramírez Hernández; al oriente: 38.45 metros colindando con calle Vicente Guerrero; al poniente: 32.31 metros colindando con barranca, con una superficie aproximada de 3,804.22 metros cuadrados, con el fin de que se le declare propietario de dicho inmueble, por lo que por autos de fecha catorce y veinte de octubre del año en curso, la Juez del conocimiento le dio entrada a las presentes diligencias y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se expide el día veinticuatro de octubre del año dos mil tres, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3915.-29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 230/2003.  
COHEREDERA EDWVIGIS AGUILAR OLVERA.

ENCISO AGUILAR VICTOR OCTAVIO, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, de la sucesión legal del finado TOMAS AGUILAR REYES, por conducto de su albacea la señora FLORA AGUILAR OLVERA, la usucapión de las fracciones de terreno y construcciones a él adheridas respecto de bien raíz denominado "Colonia Los Reyes", ubicado en: calle Tamaulipas No. oficial 313, en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde fecha treinta y uno de enero del 1992, el actor en el presente juicio, el señor ENCISO AGUILAR VICTOR OCTAVIO, celebró contrato privado de compra-venta con el señor TOMAS AGUILAR REYES, ha venido poseyendo el inmueble ubicado en calle Tamaulipas No. Oficial 313, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.95 m y linda con Teódulo Hernández, al sur: 41.95 m y linda con Estefana Rodríguez, al oriente: 25.10 m con calle y al poniente: 25.65 m y linda con Isidoro Brito, desde el día de la adquisición de dicho el lote de terreno motivo de este Juicio es poseído por el actor a título de propietario, en forma pública, continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente, por lo tanto el actor, considera que debe declararse la usucapión a su favor, por las causas y motivos expuestos. Mediante oficio 1428, el Juzgado Segundo Familiar de Ecatepec, informa que una de las coherederas de la sucesión legal del finado TOMAS AGUILAR REYES, es la señora EDWVIGIS AGUILAR OLVERA.

En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado EDWVIGIS AGUILAR OLVERA se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico Ocho Columnas y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, Ecatepec de Morelos, veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1998-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: LUCIANO MIGUEL LEON.

En el expediente marcado con el número 172/2003-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por BLANCA ESTELA PEREZ GOMEZ, en contra de RESIDENCIAL PASEOS DE LAS FUENTES, S.A. DE C.V. Y LUCIANO MIGUEL LEON, el Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha treinta de

septiembre de dos mil tres del cual se desprende el siguiente edicto:

Que en fecha ocho de enero de 1991, la actora, adquirió el inmueble local comercial "A", edificio uno, "Alamo", en el Conjunto Habitacional ubicado en Retorno Cruz del Centurión número 1, conocido como Villa de las Fuentes, lote 1, manzana 1, del Fraccionamiento Lomas de las Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante contrato de compra venta celebrado por la suscrita como compradora y como vendedor el señor LUCIANO MIGUEL LEON, quien fue el último propietario del inmueble, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que desde esa fecha tengo la posesión de dicho inmueble, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxiépantla, México, bajo la partida 344, volumen 446, libro primero, sección primera, con una superficie de: 51.70 m2, sirviendo como testigos VICTOR JAVIER ALVAREZ BAÑUELOS Y JOSE ANGEL CALDERON TORTOLERO, medidas y colindancias; al norte: 8 m con calle Xocolitla, al sur: 8 m con muro de contención, al oriente: 6.40 m con muro de contención, al poniente: colinda con dos tramos: 2.10 m con estacionamiento cajón 52 en Calle Xocolitla, y 4.30 m con local comercial "B", edificio 2, ABAJO con cimentación, ARRIBA con departamento uno; que se han cubierto con mi propio peculio las mejoras correspondientes, como lo acredito con los documentos exhibidos como base de la acción, una vez que se dicte sentencia y cause ejecutoria, se protocolice y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a nombre del suscrito.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, emplácese a la parte demandada RESIDENCIAL PASEOS DE LAS FUENTES, S.A. DE C.V. Y LUCIANO MIGUEL LEON, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín...".- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1997-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2003.

DEMANDADO: FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO, EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, EL LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, "FINANCIERA DEL NORTE S.A." COMO FIDUCIARIA, FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO EN EL QUE DICHA INSTITUCION CONSTITUTIVO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS" INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BANOBRAS.

MARICELA CORREA MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa dúplex No. 520 del Grupo No. 35, de la supermanzana 3, con el número oficial 19-4, de la calle Valle de Mekong, del Conjunto Habitacional "Valle de Aragón", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 01.98 m con muro de cubo de patio de servicio 7.73 m con muro de colindancia constructiva de 0.02 m libres y 2.13 m con muro de cubo de patio posterior; al sur: en 05.98 m con muro de cubo de escalera y 05.76 m con muro medianero al departamento dos; al oriente: en 01.34 m con muro de cubo de patio de servicio y en 04.21 m con muro de fachada y en 01.25 m con muro de cubo de escalera; al poniente: en 03.06 m con muro de cubo de patio posterior y en 3.74 m con muro de colindancia conjunta constructiva con letra de dos centímetros libres de la colonia Valle de Aragón, sección primera; hacia arriba: con loza de la azotea; hacia abajo: con loza del departamento dos indiviso 23.36%. Ignorándose sus domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1340-B1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL:  
SR. RAMON SERVIN CEDILLO.

Se le hace saber que en el expediente número 215/2003, relativo al juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por BLANCA ESTELA CASTAÑEDA MARIN y en su contra, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. El Oro de Hidalgo, México, dos de octubre del dos mil tres.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, así mismo proceda la Secretaría a fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado de este plazo no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará hacerle las posteriores notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones reclamadas. La disolución del vínculo matrimonial que la une con RAMON SERVIN CEDILLO, por separación de más de dos años, prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado, por los motivos y razones que revela en los hechos de su demanda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este juzgado. El Oro de Hidalgo, México, nueve de octubre del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

56-C1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

GERARDO MORALES LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ELIZABETH GUERRERO FLORES, bajo el expediente 910/03, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil por razonamiento del auto de fecha ocho de julio del año dos mil tres: 1.- en fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita contrajo matrimonio con GERARDO MORALES LOPEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Al principio de nuestro matrimonio nos fuimos a vivir a casa de mis padres negándose en todo momento a proporcionar alguna ayuda económica, el hoy demandado se llegaba a ausentar de la casa antes mencionada es por eso que decidimos rentar un departamento, pero cuando esto paso, él seguía faltando a la casa sin motivo alguno, tuve que buscar un trabajo, también para poder pagar la renta del departamento y buscar otro con una renta más accesible, pero como desde el día diez de febrero de 1996 el demandado se ha ocupado nada más por mantener a nuestro menor hijo y no lo mios es por eso que he regresado tuve que regresar en calidad de arrendada a casa de mis padres quienes me proporcionan dinero, esto es a partir del día 26 de marzo de 1996. 3.- Nuestro menor hijo actualmente cuenta con la edad de ocho años y cinco meses de edad. 4.- La suscrita en la actualidad no me encuentro encinta. 5.- Desde que me case con el ahora demandado no adquirimos bienes de fortuna. 6.- Desde el primero de enero al diez de febrero de 1996, establecimos como domicilio conyugal en la Finca que se ubica en Avenida Carlos Hank González, manzana 35, lote 35, número oficial 55. Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, hasta que ocurrió la separación. 7.- Desde el inicio de nuestra vida en común es a partir del día dos de enero de 1995 la suscrita y el demandado tuvieron muchos problemas, cabe aclarar que contrajimos matrimonio, contrajimos matrimonio solo por que la suscrita se encontraba en el octavo mes de gestación de su menor hijo, el Juez por auto de fecha quince de julio del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda y mediante proveído de fecha diecinueve de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1995-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 1962/94.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT (antes) BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de RODOLFO PLIEGO LADRON DE GUEVARA, expediente número 1962/94, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en segunda almoneda respecto del bien inmueble consistente en el departamento 16, edificio tipo G. Marcado con el número 299 "O", de la calle Paseo de las Villas construido sobre el lote uno, manzana VI, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Quinta Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalneantla, Estado de México, y la parte alícuota que dicho inmueble representan y los elementos y partes que lo integran con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo como precio para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$99,760.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); precio que incluye la rebaja del veinte por ciento del precio que sirvió para el remate en primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico "El Diario de México".- Atentamente.-México, D.F., a 13 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria Patricia Ortega Diaz.-Rúbrica.

2059-A1.-22 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 435/00.  
SECRETARIA "A".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY SU CESIONARIO BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de CHAVEZ BASULTO JAVIER Y ANA CELIA MIRANDA GUTIERREZ DE CHAVEZ, expediente 435/00, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos que se identifica como casa 16-B del Conjunto en Condominio marcado con el número 106 de la calle de Santa María, construida sobre lote 19, resultante de la subdivisión del terreno identificado con fracción IV, en que se dividió una fracción del Rancho Tlaltepan, en Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran aportadas a los autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo éste el precio de avalúo, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo, señalándose las once horas del día trece de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia que se ordena.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Reforma, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este Juzgado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico que se sirva designar, en los tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa jurisdicción y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. México, D.F., a 12 de septiembre del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

2071.-A1.-22 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXP: 351/03.

CHAMORRO SANCHEZ LORENZO SU SUCESION, por conducto de su albacea definitiva LIDIA GUIDO LUNA, promueve juicio ordinario civil, contra FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA, demanda las siguientes prestaciones: el otorgamiento y firma de escritura ante Notario del contrato de cesión de derechos de fecha primero de agosto de mil novecientos ochenta y siete, celebrado por FELIPE GUERRA AGUILAR Y MARIA GUADALUPE JIMENEZ ACOSTA como cedentes, LORENZO CHAMORRO SANCHEZ Y LIDIA GUIDO LUNA como cesionarios respecto de la casa ubicada en Oyamel número 15-B, del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Ecatepec de Morelos, México, actualmente calle de Oyamel, manzana 6, lote 53, número 15-B del Fraccionamiento Arboledas de Aragón, Ecatepec, México, dicho inmueble tiene una superficie total según subdivisión de terreno 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 54; al sur: 20.00 metros con lote 52; al oriente: 08.00 metros con calle Oyamel; al poniente: 08.00 metros con lote 8; superficie total medida privativa de la casa: 47.29 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 356, volumen 727, libro primero, sección primera, de veintiuno de mayo de 1986. En consecuencia con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado FELIPE GUERRA AGUILAR, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, uno de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1992-A1.-14, 23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

AVANDARO, S.A.

Se hace saber que en los autos del expediente número 116/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO MARTINEZ MADRIGAL, en contra de la personal moral denominada AVANDARO, S.A., demandándole las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que ha operado en su favor por haber poseído con los requisitos y condiciones exigidas por la ley, de los lotes de terrenos que están situados en el fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado Pinares del Lago, también conocido como "El Pedregal", ubicados en el municipio de Valle de Bravo, México, los cuales son los siguientes: lote 27, de la manzana XX, de este lote de terreno le demanda la prescripción positiva parcial ya que solo posee una fracción del mismo, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 15.000 (quince metros) colinda con el lote 28; al suroeste: 15.000 (quince metros) colinda con calle Pino de Oregón; al poniente: 25.00 (veinticinco metros) colinda con resto del lote 27, con una superficie de 187.100 (ciento ochenta y siete metros con cien milímetros cuadrados). Lote 28, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que solo posee una fracción del mismo, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.000 (quince metros) colinda con lote 27; al poniente: 25.000 (veinticinco metros) colinda con resto del lote 28; al sureste: 29.394 (veintinueve metros con trescientos noventa y cuatro milímetros) colinda con lote 29; y al suroeste: 20.000 (veinte metros) colinda con calle Pino de Oregón, con una superficie de 504.000 (quinientos cuatro metros cuadrados). Lote 29, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva total del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.000 (veinte metros) con vaso de la presa; al sureste: 36.685 (treinta y seis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros) con lote 30; al suroeste: 20.000 (veinte metros) con calle del Pino de Oregón; al noroeste: 29.394 (veintinueve metros trescientos noventa y cuatro milímetros) con lote 28, con una superficie total de 603.129 (seiscientos tres metros ciento veintinueve metros cuadrados). Lote 30, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial ya que sólo posee una fracción del mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 31; al noroeste: 21.000 (veintiún metros) con vaso de la presa; al noroeste: 36.685 (treinta y seis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros) con lote 29, en curva en 1.797 (un metro setecientos noventa y siete milímetros) con calle Pino de Oregón; al suroeste: 13.000 (trece metros) con calle Pino de Oregón; al oriente: 7.000 (siete metros) con resto del lote 30, con una superficie de 750.000 (setecientos cincuenta metros cuadrados). Lote 31, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, en virtud de que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 40.000 (cuarenta metros) con resto del lote 31; al noroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 30; al noroeste: 25.000 (veinticinco metros) con vaso de la presa, con una superficie de 500.000 (quinientos metros cuadrados). Lote 37, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 26.000 (veintiséis metros) con resto del lote 37; al noroeste: 20.000 (veinte metros) con calle Pino de Oregón; al noroeste: 10.000 (diez metros) con lote 36; y al suroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 38, con una superficie de 575.000 (quinientos setenta y cinco metros cuadrados). Lote 38, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 37; al oriente: 15.000 (quince metros) con resto del lote 38; al suroeste: 50.561 (cincuenta metros

quinientos sesenta y un milímetros) con lote 39; al noreste: 20.000 (veinte metros) con calle Pino de Oregón; y al suroeste: 10.00 (diez metros) con lote condominal número 49, con una superficie de 935.000 (novecientos treinta y cinco metros cuadrados). Lote 39, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 20.000 (veinte metros) con lote condominal 49; al noreste: 50.561 (cincuenta metros quinientos sesenta y un milímetros) con lote 38; al suroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 40; al poniente: 15.000 (quince metros) con resto del lote 39; al suroeste: 2.530 (dos metros quinientos treinta milímetros) con calle Pino de Oregón, con una superficie de 925.000 (novecientos veinticinco metros cuadrados). Lote 40, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 45.000 (cuarenta y cinco metros) con lote 39; al poniente: 45.000 (cuarenta y cinco metros) con resto del lote 40; al sureste: 9.500 (nueve metros quinientos milímetros) con lote condominal 49, con una superficie de 214.00 (doscientos catorce metros cuadrados). Área privativa 1, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área le demanda la prescripción positiva total, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.195 (seis metros ciento noventa y cinco milímetros) con Vialidad Interior en línea curva; al noreste: 24.600 (veinticuatro metros seiscientos milímetros) con vialidad interior; al sureste: 28.727 (veintiocho metros setecientos veintisiete milímetros) con estacionamiento; al noroeste: 45.500 (cuarenta y cinco metros quinientos milímetros) con vialidad interior, con una superficie de 397.493 (trescientos noventa y siete metros, cuatrocientos noventa y tres milímetros cuadrados). Área privativa 2, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área le demanda la prescripción positiva total del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.000 (veinte metros) con área privativa 3; al sureste: 17.800 (diecisiete metros ochocientos milímetros) con vialidad interior; al noreste: 3.000 (tres metros) con vialidad interior; al sureste: 5.530 (cinco metros quinientos treinta milímetros) con estacionamiento; al suroeste: 22.000 (veintidós metros) con lotes unifamiliares; al noreste: 13.000 (trece metros) con lotes unifamiliares, con una superficie de 360.823 (trescientos sesenta metros ochocientos veintitrés milímetros cuadrados). Área privativa 3, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área le demanda la prescripción positiva total, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.025 (veinte metros veinticinco milímetros) con área privativa 4; al sureste: 17.333 (diecisiete metros trescientos treinta y tres milímetros) con vialidad interior; al suroeste: 20.000 (veinte metros) con área privativa 2; al noroeste: 17.333 (diecisiete metros trescientos treinta y tres milímetros) con lotes unifamiliares, con una superficie de 346.877 (trescientos cuarenta y seis metros ochocientos setenta y siete milímetros cuadrados). Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, ordenó se emplazara a la demandada AVANDARO, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, dos de octubre del dos mil tres.-  
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3818.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 447/2003-1.

WILFRIDO MENDOZA GARCIA.

GONZALO CASTILLO ARCE, promueve en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote ubicado en calle Alamo, sin número, lote 16, Manzana 25, zona 05, Municipio de Chilcoapan, Municipio de Chilcoapan, Estado de México, lote que mide y linda; al norte: 5.50 m con lote 5, al sur: 27.70 m con lote 15, al oriente: 5.05 m con Cerrada de Alamo, al poniente: 27.10 m con lote 17.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, México, a quince de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1383-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 257/2003-1\*

ALFREDO AYALA BRICEÑO Y TERESA CASTRO DE AYALA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de MODULO INDUSTRIAL S.A., respecto del inmueble ubicado en lote 9, manzana 85, de la calle Monte Ararat, Segunda Sección en el Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Notifíquese a MODULO INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2077-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO.

En el expediente número 821/2002, el C. FRANCISCO ASCENCIO SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, en contra de MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del once de septiembre del año en curso, emplazar a la demandada MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por si o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día dieciocho de septiembre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2079-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ Y ANTONIO SABAS LARA.

En el expediente número 707/2003, el C. ALEJANDRO VERASTEGUI HERNANDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ, ANTONIO SABAS LARA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapación sobre el bien inmueble identificado oficialmente como sigue: lote 3, de la manzana 72, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle del Granero, manzana 72, lote 3, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la modificación de inscripción y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar a los codemandados NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ Y ANTONIO SABAS LARA por medio de edictos a los cuales se le hace saber que deben presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3816.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A.

En el expediente número 713/2003, el C. MANUEL CEDILLO GONZALEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., MIGUEL ANGEL RIVAS SEPULVEDA, LUZ MARIA GARCIA DE RIVAS O TAMBIEN CONOCIDO COMO LUZ MARIA GARCIA ROMERO, Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión del bien inmueble ubicado en la manzana 150, lote 36, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle Gardenias, manzana 150, lote 36, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecamac, Estado de México, la modificación de inscripción y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticuatro de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar al codemandado INMOBILIARIA IAPAMEX, S.A., por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3817.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE Sultepec  
E D I C T O**

GLENDY LUCIA RODRIGUEZ ORTIZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 191/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MIGUEL ANGEL FLORES HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "UNICA.- El divorcio necesario y por ende la disolución del vínculo matrimonial que me une a dicha demandada, así como todas las consecuencias legales inherentes al divorcio, por acreditarse en el caso la causal de divorcio previsto en la fracción XVIII del Código Civil abrogado, el cual es aplicable por haberse realizado los hechos durante su vigencia, correlativa de la fracción XIX del artículo 4.90 del actual Código Civil para el Estado de México. Por

lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3819.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CAMILA DELGADILLO GAMEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor OSCAR SANCHEZ ENRIQUEZ, bajo el expediente 758/03, promueve en su contra Divorcio Necesario, bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 21 de enero de 1995 contraje matrimonio con la C. CAMILA DELGADILLO GAMEZ. 2.- De dicho matrimonio procreamos a un menor de nombre DANIEL SANCHEZ DELGADILLO. 3.- No cabe señalar pensión alimenticia a favor del menor ya que él siempre ha vivido con su padre habitándole mismo domicilio. 4.- El último domicilio conyugal fue en Avenida Benito Juárez 154, pueblo de San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- En fecha 7 de enero del año 2000 la hoy demandada y el suscrito se separaron y hasta la fecha seguimos separados. 6.- Desde la fecha antes mencionada no se ha hecho ningún intento por reanudar nuestro matrimonio por parte de ninguna de las partes. 7.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes de fortuna, sin embargo solicito la disolución de la sociedad conyugal. Por auto de fecha diez de junio del año dos mil tres le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoselo las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

3820.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. CLEMENTE MARTINEZ ABREU.

En el expediente número 646/2003, el C. GUILLERMO SOMILLEDA ZAMUDIO, promueve juicio ordinario civil en contra de BRAULIO MARTINEZ COLIN Y CELINA VENTURA MIRANDA mismos que en vía de reconvencción demanda a GUILLERMO SOMILLEDA ZAMUDIO, CLEMENTE MARTINEZ ABREU, LICENCIADO FLOR DE MARIA ALTAMIRANO MAYORGA NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ACTUALMENTE NOTARIO PUBLICO NUMERO 23 Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, demandando la nulidad absoluta del contrato de compraventa realizada el día treinta y uno de octubre del año dos mil uno, respecto de una fracción de terreno del predio denominado Michapa que se encuentra ubicado en Avenida Santa Lucía, sin número oficial, de la Colonia Michapa en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México, la nulidad absoluta de la escritura pública de compraventa, como consecuencia de lo anterior la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la declaración judicial de prescripción positiva, como consecuencia de lo anterior de dicha nulidades de contrato, escritura y cancelación se nos haga entrega real de la posesión de inmueble, pago de daños y perjuicios y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar al codemandado reconvenccionista CLEMENTE MARTINEZ ABREU por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3814.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO DECIMO 1º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARIBEL RUFINO GONZALEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 516/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LUIS PEÑA GOMEZ, en su contra, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES.**

a).- La declaración judicial que he adquirido la propiedad por haberse consumado y operado en mi favor la usucapión (prescripción adquisitiva) respecto del inmueble ubicado en la calle actualmente denominada camino San Roque número 31 e identificado como predio número 4, el cual forma parte del lote

número 7 de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al Poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros con lote número 3; al este: 8.00 metros con lote número 2; al oeste: 2.10 metros con área comunal; al sur este: 4.40 metros con propiedad privada; al sur oeste: 14.00 metros con lote número 5, con una superficie de 115.00 (ciento quince metros cuadrados).

b).- La declaración judicial de que soy legítimo propietario por haberse consumado y operado en mi favor la usucapión respecto del inmueble cuya ubicación, medidas y colindancias quedaron debidamente detalladas en la prestación anterior.

Del REGISTRADO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO.

a).- La cancelación y tildación de la inscripción que aparece en favor de la demandada MARIBEL RUFINO GONZALEZ...

**HECHOS.**

1.- El 15 de julio de 1993 (quince de julio de mil novecientos noventa y tres), celebré con el menor de edad JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA representado por su tutor ALMA ROSA JIMENEZ VAZQUEZ y sus padres los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA el contrato privado compraventa que sirve como base de la acción en el presente juicio y constituye mi causa generadora de la posesión...

2.- El inmueble que poseo y materia del presente juicio... Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo los siguientes datos registrales Partida número 168 (ciento sesenta y ocho); volumen 1444 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro); del Libro 1º (primero), sección 1ª (primera) de fecha 3 de mayo de 1999 (tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve) a nombre de MARIBEL RUFINO GONZALEZ...

3. ...desde el día 15 de julio de 1993, fecha en que adquirí el inmueble objeto del presente y en la que se me entregó la posesión material del mismo, hasta la actualidad... ha sido de buena fe ...en forma pacífica...en forma continua...en forma pública...en carácter de propietario...

4. ...el resultado de la presente usucapión no se pretende con fines de FUSION O DIVISION de predios...

5. ...informo y acredito ante su Señoría que durante el tiempo que lo he poseído, he realizado diversos trámites pagos y contribuciones correspondientes al mismo y por lo tanto se encuentra al corriente de sus pagos fiscales...

6.- Una vez que liquidó el precio convenido en la operación de compraventa... procedí a localizar nuevamente al vendedor con el objeto de protocolizar en escritura pública la compraventa...

7.- ...es de declararse legalmente que se encuentran satisfechos los extremos que la legislación exige para adquirir la propiedad mediante usucapión, pues dicha posesión se ha prolongado por DIEZ AÑOS.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.- Rúbrica.

3827.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARIBEL RUFINO GONZALEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 515/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL ANGEL PEÑA GOMEZ en su contra, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES.**

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en la calle actualmente denominada Camino San Roque número 31 e identificado como predio número 5, el cual forma parte del lote número 7, de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista, ubicado en el municipio de Atizapán, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 135.00 m2 (ciento treinta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.60 m con área comunal; al sur: 9.41 m con propiedad privada y 1 m área comunal; al suroeste: 9.30 m con lote 6 y 6.70 m con área comunal; al noreste: en 14.00 m con lote 4, b).- La cancelación y tildación que aparece en favor de la demandada MARIBEL RUFINO GONZALEZ, c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegare a dictar.

**HECHOS.**

1.- Con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres celebre con el menor de edad JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA representado por su tutora ALMA ROSA JIMENEZ VAZQUEZ y sus padres los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA el contrato privado de compraventa respecto del inmueble señalado en la prestación a). 2.- El inmueble mencionado en la prestación a) cuenta con los siguientes datos registrales partida 168, volumen 1444, del libro 1º, sección 1ª, de fecha 3 de mayo de 1999, con una superficie de 2.485 metros cuadrados a nombre de MARIBEL RUFINO GONZALEZ. 3.- desde el cinco de junio de mil novecientos noventa y tres desde que tengo la adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material el cual lo tengo poseyendo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio. 4.- El resultado de la presente usucapión no se pretenda con fines de fusión o división de predios pues he manifestado que el inmueble objeto de este juicio formaba parte de uno de mayor superficie, también lo es que el mismo fue debidamente lotificado y actualmente se encuentra deslindado y desligado de aquel ante las autoridades administrativas y fiscales de acuerdos a sus leyes y reglamentos, acompañando certificado de plano manzanero respecto a la localización y ubicación física del inmueble de mi propiedad en régimen de condominio del lote número 7, de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista, ubicado en el municipio de Atizapán, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México. Asimismo la fracción o lote de terreno objeto del presente juicio

se encuentra registrado a nombre del vendedor JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA, bajo clave catastral 092 16 052 17 01 0005. 8.- Informé también que he contribuido con todos los pagos y contribuciones correspondientes a dicho inmueble. 9.- Dicha posesión se ha prolongado por diez años como se acreditara en su momento procesal oportuno.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

3826.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO Y TOMAS ESCOBAR SALAZAR.

En el expediente número 720/2003, el C. ERNESTO DONJUAN AGUIRRE, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO, TOMAS ESCOBAR SALAZAR, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. O HACIENDA OJO DE AGUA S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión sobre el bien inmueble identificado como sigue: lote 28, manzana 127, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuario Ojo de Agua ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, y que actualmente se ubica en calle de Peras, manzana 127, lote 28, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuario Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecamac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la modificación de inscripción, la cancelación de reserva de dominio, como consecuencia de lo anterior se gire oficio al registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, para cancelar la reserva de dominio y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar a los codemandados FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO Y TOMAS ESCOBAR SALAZAR por medio de edictos a los cuales se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3815.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

CARLOS FERNANDO RAMIREZ CANTO, demanda ante este juzgado, en el expediente número 480/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y NICOLAS LOPEZ GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 100, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ROSA YOLANDA PEREZ CUEVAS, demanda ante este juzgado, en el expediente número 545/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y MANUEL RAMIREZ RUIZ, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto de los lotes de terreno número 13, 14, 22, 23, 24 y 31, todos de la manzana 100, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietaria; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietaria de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DANIEL LUNA MARTINEZ, demanda ante este juzgado, en el expediente número 516/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y JOSE ANTONIO RUIZ RINCON, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 89, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que la suscrita se ha convertido en propietaria de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JOSE LUIS HURTADO FLORES, demanda ante este juzgado, en el expediente número 547/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y GILBERTO SANCHEZ OLVERA, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 84, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 673/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapición), respecto del lote 5, manzana 97, zona 2, de la Colonia Darío Martínez, Primera Sección, que perteneció al hoy ex ejido de Tiatpizahuac II, anteriormente Municipio de Ixtapaluca, y actualmente por su ubicación física y geográfica se encuentra ubicado en el Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, promovido por GABRIELA HERNANDEZ MARIN, en contra de MINERVA CABRERA CAMPOS Y RODRIGO CABRERA CAMPOS, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedido en Chalco, Estado de México, el primer día del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1381-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 33/2002.

En el expediente 33/2202, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por GUZMAN MIRANDA EVERARDO, en contra de DOMINGO MOLINA ARAUJO, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: ...a).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto del contrato de compraventa celebrado en fecha 22 de mayo de 1988, respecto del departamento tres sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Circuito Viveros Norte número treinta, manzana diez, lote setenta y cinco, Colonia Miguel Hidalgo de Tlalnepantla, Estado de México, siendo testigos en dicha relación contractual los señores GREGORIO GUZMAN MIRANDA Y MARIA EUGENIA ANGELES AVILES; ...b).- El reconocimiento de la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MILLONES ANTIGUOS) hoy \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que ampara el pago total del departamento número tres, ubicado en Circuito Viveros Norte número treinta, manzana diez, lote setenta y cinco de la colonia Miguel Hidalgo en Tlalnepantla, Estado de México, cantidad que fue cubierta al vendedor en su totalidad; ...c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta la total terminación del mismo.

Por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Alcántara Gómez.-Rúbrica.

2063-A1.-22 octubre, 3 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento y al público en general, que con fecha dieciséis de marzo del año dos mil, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN FRAGOSO CASTAÑARES, radicado en este H. Juzgado, bajo el número de expediente 255/2000-1, y el cual fue denunciado por DANIEL RAFAEL MARIN FRAGOSO en su carácter de sobrino del de cujus; ALBERTO FRAGOSO CASTAÑARES, MANUELA FRAGOSO CASTAÑARES Y ELENA FRAGOSO CASTAÑARES en su calidad de parientes colaterales; CARMEN SPECIA ZANELLA, MARIA DE LOURDES FRAGOSO SPECIA, FRANCISCO FRAGOSO SPECIA, ELIZABETH FRAGOSO SPECIA, VIRGILIO FRAGOSO SPECIA, RODOLFO FRAGOSO SPECIA, JOSE ANTONIO GENARO FRAGOSO RUBIO, LUIS FRAGOSO RUBIO Y ALDO ALBERTO QUINTERO FRAGOSO; todos ellos en su calidad de parientes consanguíneos; para el efecto de que, las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días; quien tuvo su último domicilio en Avenida 16 de Septiembre número 219, Colonia Centro en Cuautitlán, Estado de México, y falleció el once de septiembre de mil novecientos noventa y seis habiendo fallecido en Ejercito Nacional 1032, Polanco, Delegación Miguel Hidaigo, México, Distrito Federal.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2076-A1.-23 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 608/2003.  
MADARIAGA CASTRO RAMON JESUS.

MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CANTO, en el expediente número 608/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CANTO, en contra de MADARIAGA CASTRO RAMON JESUS, le demanda las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado señor RAMON JESUS MADARIAGA CASTRO. B).- La Pérdida de la patria potestad respecto de su menor hija MITZI ITZAYANA MADARIAGA RAMIREZ, y C).- el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a 29 veintinueve de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1380-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos de juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, promovido por BARRAGAN LEON IGNACIO JESUS en contra de BARAQUIEL MARQUEZ CADENA Y OTRO, juicio especial hipotecario, expediente número 466/97, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, señaló las diez horas del día trece de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de el inmueble ubicado en la calle de Aguascalientes número cien, Colonia Valle Ceylán, Tlaineapantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'100,000.00 (UN MILLON CIENT MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), precio del avalúo más alto que obra en autos, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes conforme a lo dispuesto por el artículo 570 y 573 del Código de Procedimientos Civiles sin reformas.

Para su publicación dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo, en el: México, D.F., a ... de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.- Rúbrica.

2075-A1.-22 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

MARIA GUTIERREZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 855/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso de información ad perpetuum, promueve: respecto del bien inmueble denominado "El Ameyal", ubicado en Cerrada Cascada número 14 catorce, interior 4 cuatro, en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m y colinda con Carlos Morán Tapia, al sur: 22.50 m colinda con Gabriela Eloisa Romero, al oriente: 10.00 m colinda con Rogelio Carreón Tapia, al poniente: 10.00 m colinda con Cerrada Cascada, con una superficie total de: 225.00 m<sup>2</sup>. Haciéndose saber a quien crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 22 veintidós días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1408-B1.-29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente.- 833/03, ESPERANZA FLORES PAEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en esquina de la calle de Arista número 14 y Reforma número 32 del Municipio de Amecameca, Estado de México con una superficie de 366 metros cuadrados aproximadamente, que mide y linda: norte: 15.36 metros y colinda con Placida Baños Soriano; al sur: 14.65 metros y colinda con calle Reforma; al oriente: 24.45 metros y colinda con calle Arista; al poniente: 24.52 metros y colinda con Paula Rios Rosales.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3919.-29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 447/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL GONZALEZ BERMUDEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de ZENAIDA LONGINO JULIAN, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Un terreno con construcción ubicado en el domicilio conocido en el poblado de Zanja Vieja, Temoaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 124.00 metros con Navor Silverio; al sur: 122.00 metros con Juana Barmúdez; al oriente: 35.65 metros con Barranca; al poniente: 30.00 metros con camino público; con una superficie de 3,730.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 457, volumen 380, libro primero, sección primera, a nombre de ZENAIDA LONGINO JULIAN, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos. Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma.-Notifíquese personalmente.-Al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.-Convóquense Postores.- Toluca, México, a veinte de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3893.-28 octubre, 3 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 01/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO EMANUEL CASTAÑEDA SALGADO, en contra de ALFONSO BUENROSTRO MARTINEZ, se han señalado las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, inmueble ubicado en calle Huanitzin, lote 3, manzana 17, Colonia Tlayehuale, Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$217,635.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación, y la fecha para la celebración y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1419-B1.-30 octubre, 3 y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 103/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiséis de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un camión tipo tortón, marca Dodge, modelo 1979, placas 858 BS1 SPF, pre-potencial, diez ruedas, carrocería color azul rey, con la razón social en las portezuelas Porteadores del Río, S.A., con carrocería (caja estacas) en metal y madera color azul, gris y blanco, camión estándar funcionando, con asientos de la cabina maltratados, con número de serie L9-23227, por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe antes fijado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2128-A1.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 369/03, seguido por PEDRO OROS ESCOBAR, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de EDUARDO FERNANDEZ GARCIA Y ELECTRO MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bienes embargados consistentes en: una computadora de la marca IBM, que cuenta con: A) CPU con entrada de disco de 31/5, con entrada de Cd, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, en color beige y un plástico en color azul con leyenda personal Computer 300 GL, número de modelo Lus, en la parte de abajo del CPU tiene un código de barras número 1150GN4502ZJIAN5000VRP mismo que está abajo del CPU, al reverso otro código de barras siendo el siguiente 156288LUS78NKG3\*; B) monitor tipo Model 6540-00E, número de serie 23-HWNN9, chasis número CM1300, FCCD:A3KM064, en color beige, con diez botones al frente para su funcionamiento, con un número 942, en regular estado, no se probó su funcionamiento; C) un regulador de la marca Pro Net de Power Technology con código de barras 021005183, en color beige, no se probó su funcionamiento; D) Teclado de la marca IBM, cuenta con ciento veintiún teclas al frente para su funcionamiento en color beige, con número de modelo KB-9930, con número de serie 0047350, con código de barras número 1537L25930047350B; E) Una impresora de la marca Hewlett Packard Desk Jet 610C, de inyección de tinta, con número de serie MX9AG12120, con número de modelo C6450 A, en color beige, en regular estado, no se probó su funcionamiento; F) Un scanner de la marca Hewlett Packard Scan Jet 3200C, con número de serie CN9AQ1C15YPN, número de modelo C7160A, con otro número H897749ADO49366, en color gris; G) Un fax de la marca Olivetti, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, con número de serie 94278991, cuenta con bocina de teléfono, con dieciocho botones para su funcionamiento en color beige; H) Mouse de la marca IBM con número de serie 23-049166 en color beige en regular estado no se probó su funcionamiento; sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3945.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 755/03, ADRIAN ANGELES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chamu", de la Segunda Sección de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda, al norte: 39.00 m con Gilberto Angeles Tolentino, al sur: 39.00 m con C. Natividad Lovera Monroy, al oriente: 18.00 m con calle Principal, al poniente: 18.50 m con Eva Mendoza Monroy. Superficie aproximada: 711.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3848.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6197/03, ABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Cueva del Cerro", ubicado en el poblado de San Bernardo, Tlalmimilolpan, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 193.00 m con Miguel Ramírez Franco, al sur: 242.00 m con Peñas y Río Federal, al oriente: 84.00 m con Nemesio Ortega Espinosa, al poniente: 152.00 m con Emiliano Ramírez López y calle Pedregal. Con una superficie de: 21,739.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 3782/03, OCTAVIO ARTURO VAZQUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de ubicado en calle carretera a Texcoco S/N, en el poblado de Tepexpan, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m con carretera libre México-Pirámides, 40.00 m con caminos y puentes federales, al sur: 49.00 m con vías de ferrocarril, al oriente: 10.00 m con Hircino Ordaz Gutiérrez, 58.00 m con barda de caminos y puentes federales, al poniente: 68.00 m con carretera libre México-Pirámides. Con una superficie de: 1,012.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 4472/445/03, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL SR. ARTURO RIVERO BASURTO ALBACEA SANTIAGO ARTURO RIVERO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sitio Solar Tezompa", calle Morelos No. 17, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 23.79 m con Juana López, al sur: 1-22.32 m con Valle Morelos, 2-05.30 m con calle Morelos y Callejón, al oriente: 42.06 m con Gabriel Téllez, al poniente: 38.84 m con callejón de López. Con superficie de: 1,039.44.00 m2. Con superficie de construcción de: 129.9100.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3856.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 223/136/03, CARLOS QUINTERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Goleta, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 346.00 m colindando con Joel Virgilio Ortiz Mendiola; al sur: 290.00 m colinda con Paulina Emelia Ortiz Mendiola; al oriente: 50.00 m colinda con Paulina Emelia Ortiz Mendiola; al poniente: 100.00 m colinda con Paulina Emelia Ortiz Mendiola. Superficie aproximada de dos hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3907.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9223/702/2003, JOSE LUIS GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera antigua a Metepec, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m con paso de servidumbre de 3.00 m; al sur: 10.80 m con Doroteo Morales Lara; al oriente: 11.64 m con Ultimio González Pérez; al poniente: 11.64 m con Sergio González Pérez. Superficie aproximada de 125.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3908.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1179/400/03, MARCO ANTONIO MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en términos de la ciudad de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con una calle; al sur: 9.00 m con el Río; al oriente: 18.00 m con Javier Castro; y al poniente: 15.00 m con Lucía Castro. Superficie aproximada de 157.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3917.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8581/629/2003, LUIS GRACIANO MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 117.00 m con Arturo Zepeda Martínez y Jesús Martínez Garduño; al sur: 108.00 m con Juan Vargas Enriquez y Alejandro Vargas Díaz; al oriente: 81.00 m con Angel Garduño Velázquez; al poniente: 100.00 m con Rodolfo Garduño Contreras. Superficie aproximada de 10,181.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3913.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 5655/392/2003, MOISES GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Edith Chaparro Castro; al sur: 25.50 m con Teófila de la Luz Torres; al oriente: 26.00 m con Teófila de la Luz Torres; al poniente: 26.00 m con carretera. Superficie aproximada de 669.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 02 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3913.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 8582/630/2003, EPIFANIA MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 165.50 m con Jesús Martínez Garduño; al sur: 160.60 m con Pánfilo Vargas; al oriente: 89.10 m con Evodio Garduño García; al poniente: 102.30 m con Angel Garduño Velázquez. Superficie aproximada de 15,603.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3913.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6235/424/03, JULIO CESAR IBARRA CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Prolg. El Rosario #1, Col. Fco. I. Madero 1ª. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.00 m colinda con calle Prolongación El Rosario, al sur: 12.00 m colinda con C. Pablo C. propiedad privada, al oriente: 20.00 m y colinda con Pablo C. Romero Sandoval, al poniente: 20.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a ... de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. I.A. 6236/425/03, OSCAR IBARRA CIRIACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Prolg. El Rosario S/N, Col. Fco. I. Madero, 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.20 m y colinda con calle Prolongación El Rosario, al sur: 9.20 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 24.60 m y colinda con cerrada sin nombre, al poniente: 24.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 235.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a ... de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. I.A. 6494/446/03, LIDIA OLMOS ZARIÑAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Progreso Industrial S/N, Col. Zaragoza 1ª. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.50 m y colinda con Consuelo Hernández Rivera, al sur: 14.35 m en tres tramos de 1.50 m con Pedro Galindo Soto, de 2.00 m con Gustavo el de 10.85 m con carretera Progreso Industrial, al oriente: 16.00 m en dos tramos, el primero de 4.00 m y el segundo de 12.00 m con Gustavo López González, al poniente: 16.00 m en dos tramos el primero de: 8.00 m y el segundo de 8.00 m con Pedro Galindo Soto. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a ... de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. I.A. 6495/447/03, C. DIANA ISABEL SALAZAR JURADO Y/O C. MARIA MAGDALENA SALAZAR JURADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en I. Manuel Altamirano No. 5, San Isidro La Paz, 2ª. Sec., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.50 m y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, al sur: 10.50 m y colinda con Carlos García Medina, al oriente: 33.00 m y colinda con Pablo Ríos, al poniente: 33.00 m y colinda con Roberto Miranda e Ignacio Flores. Superficie aproximada de: 346.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a ... de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 88/2003, SILVIA DEL CARMEN SENTIES ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Joyas S/N, Rancharía Mesa de Jaimes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 69.82 m y 6.39 m con Ernesto Plata, al sur: en dos líneas de: 16.82 m y 78.73 m con Adriana Ríos Chávez, al oriente: una línea de: 19.82 m con torres de alta tensión de la CFE, al poniente: en dos líneas de: 20.55 m y 48.12 m con Sra. Yolanda Senties E. Superficie aproximada de: 3,085.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 87/2003, YOLANDA ELISA SENTIES ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Joyas, rancharía Mesa de Jaimes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en tres líneas de: 40.00 m, 8.31 m y 67.51 m con Ernesto Plata, al sur: dos líneas de: 48.93 m y 51.50 m con el campamento asociación femenil, al oriente: 48.12 m con Sra. Silvia Senties E., al poniente: 88.12 m con Sra. Yolanda Senties E. Superficie aproximada de: 7,008.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1504/302/03, EULALIA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Guayabo S/N, San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 15.40 m con Elvira Pérez Romero, al sur: en 15.50 m con Martha Almázan Peña, al oriente: en 16.95 m con Alejandro Campos Romo, al poniente: en 17.03 m con Cerrada del Guayabo. Superficie aproximada de: 262.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1490/301/03, ALBERTO OROPEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al noreste: en 37.45 m con Vicenta Navarro, al sureste: en 12.10 m con Juana Santillán Zamora, al noreste: en 11.00 m con Juana Santillán Zamora, al sur: en 38.40 m con María de Lourdes Santillán Torres y Margarito Santillán, al noroeste: en 7.50 m., 37.41 m y 19.50 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 1,541.00 m2. y superficie construida de: 169.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1508/304/03, JOSE LUIS HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 13.00 m con Alfonso Hernández Arce, al sur: en 13.00 m con Mario Vázquez, al oriente: en 6.10 m con Hilaria Hernández, al poniente: en 6.10 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 79.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1510/305/03, JESUS GABINO HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Capulín", ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 11.00 m con Marciano Rivero González, al sur: en 11.00 m con Edith Cristina Herrera Luna, al oriente: en 21.50 m con cerrada sin nombre, al poniente: en 21.50 m con Marciano Rivero González. Superficie aproximada de: 236.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1480/298/03, JOSE LUIS HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, Esq. con calle Mina, municipio de

Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.94 m con calle Mina y 3.45 m con Hilaria Hernández Estrada, al sur: en 13.00 m con José Luis Hernández Estrada, al oriente: en 9.36 m con Hilaria Hernández Estrada y 4.60 m con Hilaria Hernández Estrada, al poniente: en 14.03 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 152.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1482/300/03, FERNANDO BALTAZAR ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Bo. Centro, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 18.92 m con calle 5 de Mayo, al sur: en 26.43 m con Escuela Primaria "Justo Sierra", al oriente: en 24.80 m con Juan José Baltazar Angeles, al poniente: en 15.80 m con propiedad municipal. Superficie aproximada de: 434.65 m2. y superficie construida de: 174.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 1518/307/03, FELEMON CECILIO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 8, Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 17.75 m con lote 9, al sur: en 17.85 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con área de restricción, al poniente: en 10.00 m con el señor Rómulo García, Remedios Rodel e Isidra Martínez. Superficie aproximada de: 177.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 811/202/03, CATALINA SANCHEZ GAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Guadalupe Victoria S/N, Barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con Efrén Piliado Escalona, al sur: 15.00 m con Eulalia Gamboa Vda. de P., al oriente: 15.00 m con Pablo González Villarreal, al poniente: 15.00 m con Andador Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 205/123/03, GABRIEL CASAS VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 72.5 m colinda con Eleodoro Casas García y con Eusebio Hernández; al sur: 36.0 m colinda con Miguel Casas García y con 35.5 m con Vela Rodríguez; al oriente: 45.0 m colinda con Albertina Roque; al poniente: 18.0 m colinda con Camino y 32.5 m con Gustavo Casas Vergara. Superficie aproximada de 3,438.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 204/122/03, MARIA DE LA LUZ BALDOMERO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 271.00 m colinda con el camino andable; al sur: 273.00 m colinda con el Sr. Víctor Senobio; al oriente: 239.00 m colinda con Fidel Florentino López; al poniente: 236.00 m colinda con Manuel Sánchez. Superficie aproximada de 64,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 203/121/03, SUSANO AGUSTIN JULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 220.00 m colinda con el Sr. Rodolfo Torres Peña; al sur: 200.00 m colinda con el Sr. Serafin Agustín García; al oriente: 74.00 m colinda con el Sr. Valentín Laureano Lucio; al poniente: 100.00 m colinda con el Sr. Gregorio Agustín Bacilio. Superficie aproximada de 18,270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 202/120/03, SERAFIN AGUSTIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 182 m y colinda con Próspero Agustín Benítez; al sur: 202 m y colinda con Darío Barrera Agustín; al oriente: 364 m y colinda con Darío Barrera Agustín; al poniente: 453 m y colinda con Zenón Domínguez Gabriel. Superficie aproximada de 78,432.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 215/129/03, FELIPE AVILES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario camino al panteón municipal, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 4.30 m colinda con el Sr. Andrés Avilés Pichardo; al sur: 10.70 m colinda con calle pública al panteón municipal; al oriente: 16.60 m colinda con el Sr. Andrés Avilés Pichardo; al poniente: 13.75 m colinda con Feliciano Avilés Iglesias. Superficie aproximada de 113.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 213/127/03, JUAN AVILES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Calvario camino al panteón municipal, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.85 m con el Sr. Ignacio Avilés Iglesias; al sur: 8.80 m con el Sr. Feliciano Avilés Iglesias; al oriente: 8.78 m con el Sr. Andrés Avilés Pichardo; al poniente: 11.30 m con camino al panteón municipal. Superficie aproximada de 83.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 214/128/03, JORGE AVILES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio El Calvario, camino al panteón municipal, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1.80 m con la Sra. Esperanza Campuzano de Rodríguez; al sur: 6.10 m con el Sr. Andrés Avilés Pichardo; al oriente: 15.60 m con Sr. Alfonso Avilés Iglesias; al poniente: en dos líneas la 1ª. 6.10 m y la 2ª. 12.60 m con el Sr. Andrés Avilés Iglesias y Andrés Avilés Pichardo. Superficie aproximada de 67.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 212/126/03, EZEQUIEL MENDIOLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, denominado "La Mesa de Agua Bendita", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 280.00 m colinda con Sr. Fernando López Vences; al sur: en tres líneas primera.- 240.00 m colinda con el fondo legal del pueblo, segunda.- 40.00 m colinda con el Sr. Fernando López Vences y la tercera.- 40.00 m colinda con el Sr. Fernando López Vences; al oriente: 40.00 m colinda con el Sr. Fernando López Vences; al poniente: 189.00 m colinda con el Sr. Sergio López García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 211/125/03, HILARIO GALAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 32.00 m colinda con el Río Puente San Agustín; al sur: 30.00 m colinda con predio de Barucho Rojas E.; al oriente: 17.00 m colinda con calle Avenida Adolfo López Mateos (carretera Toluca- Texcaltitlán); al poniente: 22.00 m colinda con predio del Sr. Barucho Rojas Enriquez. Superficie aproximada de 602.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 208/124/03, ANGEL BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con calle a La Pila; al sur: 77.00 m colinda con la Sra. María Carbajal; al oriente: 61.00 m colinda con el Sr. Claudio Hernández; al poniente: 25.00 m colinda con la barranca a La Pila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5874/381/03, DAVID MARTINEZ ARENAS, MARIA CRISTINA ARENAS MARTINEZ, ANA LUISA CARRILLO MARTINEZ, JOSEFA ARENAS MARTINEZ, ROMAN ARENAS MARTINEZ, ROCIO ARENAS MARTINEZ Y SIXTO SALVADOR CARRILLO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahui", Av. Ejido No. 419, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.53 m con el señor Antonio Chacalo; al sur: 35.80 m con Avenida Ejido; al oriente: 55.14 m en 3 líneas; 25.40 m con el Sr. Teodoro Enriquez; 2ª. de 5.10 m con Cda. Alvaro Obregón; y 3ª. 24.64 m con Sr. Teodoro Enriquez; al poniente: 47.70 m con calle Tepic. Superficie aproximada de 1,833.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 5873/380/03, MARIA DE JESUS CORONEL RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Mitenco, Cda. Miguel Hidalgo No. 14, Amp. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con María Eduarda; al sur: 21.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 9.50 m linda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.50 m linda con Sixto Canarios. Superficie aproximada de 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5875/382/03, CRESENCIA DIAZ TOLEDO, ISAIAS RAMIREZ ESPINDOLA, FERNANDO QUINTANA JIMENEZ, GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ Y EDMUNDO MARTINEZ GARIBAY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Juaco, calle Pino Suárez 471 (12), San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 66.50 m con el señor Pedro Sánchez; al sur: 66.50 m con el señor Jorge Peñarroja; al oriente: 19.70 m con el señor Juan Martínez; y al poniente: 16.60 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de 1,206.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

Exp. 4480/69/03, ERNESTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Rosales No. 8, Col. San Juan Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 7.15 m con Eufrosina Alanís; al sureste: 13.36 m con Guadalupe Germán; al suroeste: 6.90 m con Concepción Saucedo; al noroeste: 13.96 m con Avenida Rosales. Superficie aproximada de 95.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3920.-29 octubre, 3 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6423/03, LIDIA OLVERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de ubicado en el poblado de Xometla, del municipio de Acolman, distrito judicial de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 55.00 m con Enrique Dabdob Gómez, otro norte B. De 90.95 m con Enrique Dabdob Gómez, al sur: 91.50 m con Próspero Gochis Jiménez otro sur B. De 55.00 m con calle, al poniente a: 40.00 m con Rosa Olvera Rodríguez Vda. de Olvera, otro poniente b: de 3.58 m con Enrique Dabdob Gómez, al oriente a: 19.50 m con camino a San Juan Teotihuacan, otro oriente b: de 24.50 m con Próspero Gochis Jiménez. Con una superficie de: 3,974.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6237/03, HERMINIA CHAVARO BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle del Triunfo S/N, de la Comunidad de San Pedro Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.12 m con Aurelio Rodríguez, al sur: 22.12 m con calle del Triunfo, al oriente: 15.47 m con Roberto Estrada, al poniente: 15.74 m con Daniel Durán. Con una superficie de: 342.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3841.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 06089/03, EMILIO INOCENCIO BETANZOS MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de Altavista, manzana 42, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 10.80 m con calle Azucena, poniente: 11.80 m con lote 9. Superficie aproximada de: 167.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10789, C. ASUNCION GUTIERREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 27, entre calle Poniente 13 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.64 m con calle Norte 5, al sur: 8.64 m con Rodolfo Guzmán Martínez, al oriente: 18.60 m con Josué, al poniente: 18.60 m con Martín Ramírez Alcaraz. Superficie aproximada de: 159.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10788, C. MIGUEL ANGEL CASTRO CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 02, de la manzana número 05, de la calle Manantiales, del poblado, Tapacoyá, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 8.10 m con calle Manantiales, al sur: 8.50 m con Socorro Arredondo Leyva, al oriente: 19.00 m con María del Refugio Castillo Almanza, al poniente: 17.15 m con Eduardo Leyva Villa. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10787, C. VICTORIA SANCHEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Ahuehuete", que mide y linda, al norte: 55.00 m con Genaro Peralta González, Dolores Vaca y Roberto Cervantes, al sur: 55.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 30.00 m con Camino Nacional, al poniente: 30.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 1,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10786, C. PAULA JARILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Pintuico", que mide y linda, al norte: 11.00 m con calle Tejocote, al sur: 11.00 m con Salvador Villarruel, al oriente: 8.30 m con Salvador Villarruel, al poniente: 13.50 m con Ernestina Vázquez Santelis. Superficie aproximada de: 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10785, C. JOSE RICARDO CARRANZA SORIA Y SANDRA LUZ PADILLA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlahuete", que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Nezahualcōyōtl, al sur: 10.00 m con el señor Blas Campillo, al oriente: 22.00 m con el señor Celestino Campillo Peña (vendedor), al poniente: 22.00 m con propiedad del señor Francisco Suárez Campillo. Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10784, C. MATEO HERNANDEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coconoxtla", que mide y linda, al norte: 4.00, 33.90, 16.20 y 31.00 m con Rafaela Lobaco, al sur: 18.20 y 30.70 m con Pedro Villa, al oriente: 57.60 m con Barranca, al poniente: 26.60, 13.00, 14.60 y 32.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 3,828.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10783, C. JOAQUIN EMANUEL CARRILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, número doce, de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Acalotente, que mide y linda, al norte: 113.00 m con Dionisio Mireles, al sur: 113.00 m con Teresa Rios, al oriente: 17.40 m con Refugio Flores, al poniente: 17.40 m con Demetrio Flores. Superficie aproximada de: 1,966.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 10782, C. FELIPE ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, número cincuenta y tres A, del Barrio San Antonio en la Ciudad de Chalco, Estado de México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 27.25 m con Raúl Pérez, al sur: 20.25 m con Margarita Estrada de la Cruz, otro sur: 7.00 m con Mayda Burgos García, al oriente: 9.70 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 8.50 m con Julián Estrada de la Cruz, otro poniente: 35 centímetros con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de: 251.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10621/401/03, C. JUAN ANDRES VEGA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Vicente Guerrero s/n, pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con propiedad del Sr. Francisco Alvarez Piña; al sur: 23.00 m colinda con propiedad del convenio y en 8.50 m colinda con propiedad del convenio; al oriente: 8.00 m colinda con propiedad del convenio y en 10.40 m colinda con propiedad del convenio; al poniente: 31.20 m colinda con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 849.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10620/400/03, C. JUANA ALONSO DE SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Sr. Felipe Velázquez, Sr. Melchor Pérez Montoya, Sr. Alfredo Vera; al sur: 43.00 m colinda con Sr. Francisco Sosa Alonso; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Martín Portillo, Sr. Pablo Montoya. Superficie aproximada de 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10618/398/03, C. MANUEL AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Aldama No. 5, Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con Prisciliano García; al sur: 33.00 m colinda con María Luisa Fuentes; al oriente: 15.00 m colinda con Prisciliano García; al poniente: 15.00 m colinda con callejón privado. Superficie aproximada de 495.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10617/397/03, C. LORENZO HERNANDEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado La Larga, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.05 m colinda con la Sra. Claudia Nieto; al sur: 19.15 m colinda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m colinda con calle pública de 9.10 m de ancho; al poniente: 10.00 m colinda con Margarito Gómez y Carmen Cortez. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10619/399/03, C. HILARIO PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Barragán s/n, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.10 m colinda con Ana María Martínez Torres; al sur: 25.08 m colinda con Roberto H. Hernández Torres; al oriente: 20.76 m colinda con Francisco García Ortiz; al poniente: 20.76 m colinda con calle Miguel Barragán. Superficie aproximada de 20.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 10616/396/03, C. NICOLAS HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.05 m colinda con Roberto H. Hernández Torres; al sur: 25.00 m colinda con Félix Marisol Martínez Flores; al oriente: 21.02 m colinda con Angel García Villa; al poniente: 20.77 m colinda con calle Miguel Barragán. Superficie aproximada de 522.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 7242/313/03, C. LUIS ALBERTO HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina Av. Jalisco S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Martín Huerta Castillo; al sur: 8.00 m linda con Av. Jalisco; al oriente: 7.25 m linda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.25 m linda con José Luis Huerta Martínez y/o Ricardo Huerta Martínez. Superficie aproximada de 58.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 6544/451/03, C. MA. GEORGINA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m linda con camino; al sur: 14.25 m linda con Pedro Antonio; al oriente: 9.60 m linda con Imelda Santos González; al poniente: 10.50 m linda con Vicente Santos González. Superficie aproximada de 140.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6543/450/03, C. MA. GEORGINA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segundo Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Víctor Santos González; al sur: 20.80 m linda

con Valiente Santos González; al oriente: 7.00 m linda con Valiente Santos González; al poniente: 12.00 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 187.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6542/449/03, C. ALBERTO PAZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 119, (Colonia Juárez Centro actualmente), municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.27 m colinda con Francisco Rosas; al sur: 9.24 m colinda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 21.41 m colinda con Blanca Ocotlán Romero Núñez; al poniente: 19.50 m colinda con Cecilio Rosas. Superficie aproximada de 145.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. Núm. 6541/448/03, C. JORGE ALFONSO BENITO Y JULIA CRUZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel, predio denominado "El Tejocote", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle 5 de Mayo; al sur: 10.00 m linda con propiedad de Víctor Huitrón Cano; al oriente: 32.00 m linda con propiedad de Carmen Dionicio; al poniente: 30.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 06090/03, REYNA LOPEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, predio Techaltitla, manzana s/n, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Minas; al sur: 8.50 m con Cerrada de Arroyo Seco; al oriente: 18.20 m con lote 3; al poniente: 20.70 m con lote 1. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06088/03, ISIDRO CANDIDO LEON HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 07,



municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 6 de la misma manzana; al sur: 22.00 m con lote 8 de la misma manzana; al oriente: 10.00 m con lote 26 de la misma manzana; al poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06087/03, MINERVA FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 13, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con el Sr. Miguel Lianos; al sur: 22.00 m con la Sra. Ignacia Ramírez; al oriente: 10.00 m con la Sra. Julia Maldonado; al poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06086/03, CARMEN PONCE BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 42, lote 13, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 14.70 m con lote 12; al oriente: 11.40 m con lote 02; al poniente: 12.00 m con calle 4 (Clavel). Superficie aproximada de 174.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 06085/03, REYNA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 39, lote 8, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 7 misma manzana; al sur: 22.00 m con lote 9 misma manzana; al oriente: 10.00 m con lote 25 misma manzana; al poniente: 10.00 m con salida calle Amapola. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3858.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 867/217/02, C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de Xonacatlán, Municipio de

Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 19 m con el Sr. Federico; al sur: 19 m con calle del Ciprés; al oriente: 24 m con Elizabeth Arizta Castañeda; al poniente: 24 m con calle El Dólar. Superficie de 456 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1026/287/02, C. ROSA DE LA ROSA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, pob. de Santa María Zolotepec, Bo. de Santiaguillo, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 73.20 m con el Sr. Amado Moreno Mejía; al sur: 73.20 m con Sra. Ludivel Díaz de Becerril; al oriente: 8.33 m con Sr. Marcelino Maya; al poniente: 9.84 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 666.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1256/99, LILIAN NAPOLEON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gustavo A. Vicencio Oriente s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Aurelio Napoleón Rayón; al sur: 12.30 m colinda con calle Gustavo A. Vicencio Oriente; al oriente: 20.90 m colinda con paso de servidumbre; al poniente: 20.90 m colinda con templo. Superficie 257.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 895/283/03, MA. ISABEL REGINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 07, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 4.00 m con calle Melchor Ocampo y la segunda de 3.00 m con María de la Luz Alatorre; al sur: 7.20 m con Germán Garduño; al oriente: en dos líneas la primera de 19.25 m con Jorge Estrada y la segunda de 5.00 m con la Sra. María de la Luz Alatorre; al poniente: 23.95 m con Jorge Trigueros. Superficie 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 11 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 801/247/03, LUCILA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. de Artículo No. 27, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 3.28 m con entrada privada de la Fam. Cruz Hernández; al sur: en dos líneas: 1.- 2.12 m con Marco Antonio Cruz Hernández, 2.- 1.00 m con entrada Privada de la Familia Cruz que viene desde la calle Prol. de Artículo No. 27; al oriente: en dos líneas, 1.- 7.55 m y la 2.- 4.30 m ambas con entrada priv. de la familia Cruz Hernández que viene desde la calle Prol. Artículo No. 27; al poniente: 11.27 m con Ernesto Iturbide. Superficie aproximada de 33.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 23 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 968/310/03, ENRIQUE MATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Itálica", de la Comunidad de Dr. Gustavo Baz, Municipio de Ocuilán, México, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 184.00 m con carretera México-Chalma; al sur: 107.00 m con Andrés Irinio Cristino; al oriente: 103.50 m con el finado José Victoriano; al poniente: 12.30 m con Ciro Simón Hernández. Superficie aproximada de 4,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 1° de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1063/342/03, JUAN CARLOS MENDOZA UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 60.40 m con Liborio Serrano Araujo; al sur: 68.70 m con Andrés Serrano Nájera; al oriente: 19.50 m con camino viejo a Tecomatepec; al poniente: 15.60 m con río Salado. Superficie aproximada de 968.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 30 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 618/273, LORENZO HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado norte, comunidad de San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 17.20 m con Maximino Hernández Rosales; al sur: 17.20 m con Lorenzo Hernández Castro; al oriente: 78.80 m con camino; al poniente: 78.80 m con el C. Héctor Vázquez Zamora. Superficie 1,355.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 637/283/03, CATALINA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho Norte s/n, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 5.20 m con Cerrada sin nombre de dos metros de ancho; al sur: 9.15 m con Benito Aranda Toledo; al oriente: 10.40 m con Clementina Flores; al poniente: 10.75 m con calle Anselmo Camacho norte. Superficie 73.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 638/284/03, JACINTO ARELLANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canal del Norte, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Antonio García Hernández; al sur: 33.00 m con calle Canal del Norte; al oriente: 35.53 m con Irma Arellano Flores; al poniente: 23.93 m con Cliserio Ortiz Arellano. Superficie 1,932.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 632/282/03, ANTONIO MARTIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Ocotenco, calle s/n, d/c, Municipio de Tlanguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Sr. Miguel Angel Martín García; al sur: 25.00 m con Sr. Enrique Díaz Morales; al oriente: 10.25 m con barranca; al poniente: 10.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 248.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5442/2002, JUANA PETRA MARTINEZ DE RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. conocido s/n, Bo. de Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Evelia Medina Mendoza; al sur: 11.00 m colinda con María Esquila Martínez; al oriente: 09.20 m colinda con Avenida México; al poniente: 09.40 m colinda con Angel Valdez Medina. Superficie 102.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6050/427/03, IRMA ESQUIVEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolít, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 72.00 m con Pedro Iturbe González; al sur: 72.00 m con Carmen Popoca García; al oriente: 10.00 m con Román Esquivel; al poniente: 10.00 m con calle Cruz González (ejido de San Cristóbal Tecolít). Superficie 720.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6051/428/03, MARIA EUGENIA ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolít, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 23.00 m con Guadalupe Villalva Palma; al sur: 23.00 m con Concepción Camacho; al oriente: 23.00 m con calle Privada de Moctezuma; al poniente: 23.00 m con Mariano Coyote Leocadio. Superficie 529.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 504-184/03, ROSA MARIA REYES VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.72 m con Concepción Escamilla; al sur: 9.85 m con calle sin nombre; al oriente: 24.59 m con José Legorreta López; al poniente: 25.35 m con Rafael Manzano Ramírez. Superficie aproximada 243.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 379-121/03, LUIS MANUEL AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Merced, Municipio de Jilotepec, México, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 30.80 m con Consuelo M.V. de Alvarez; al sur: 30.80 m con Tomasa Pérez P. Los Menores; al oriente: 5.68 m con la señora Celia Vera de García; al poniente: 5.68 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada 174.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 380-122/03, J. ISABEL SANTIAGO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama, Municipio de San Andrés Timilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 5.40 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez; al sur: 7.54 m con calle Aldama; al oriente: 6.60 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez en tres líneas 2.32, 2.14, 2.14; al poniente: 4.46 m con Fidelina Caballero Vda. de Pérez. Superficie aproximada de 36.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 880/01, MANUELA ELIANETH FUENTES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino vecinal; al sur: 19.50 m con Avenida Principal; al oriente: 04.00 m con camino vecinal; al poniente: 9.50 m con Sr. Antonio Nieto Fuentes. Superficie aproximada 128.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 17 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente No. 201/119/03, GERARDO GARCIA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Antonio García Hernández; al sur: 4.00, 3.00 y 6.00 m colinda con Antonio García Hernández (en tres líneas); al oriente: 4.70, 18.67 y 3.30 m colinda con camino a Los Remedios (en tres líneas); al poniente: 22.00 y 4.80 m colinda con Antonio García Hernández (en dos líneas). Superficie aproximada de 373.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 185/115/03, HELEODORO CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.00 m colinda con un callejón de 2 m aproximadamente; al sur: 30.00 m

colinda con el Sr. Ignacio Cruz Benhumea; al oriente: 41.00 m colinda con una barranca; al poniente: 66.00 m colinda con la Sra. Albertina Roque Peñaloza. Superficie aproximada de 1,979.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 199/118/03, ELODIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepic, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Anatolio Agustín; al sur: 150.00 m colinda con Guadalupe Hilario; al oriente: 300.00 m colinda con Carlos; al poniente: 300.00 m colinda con Julio López. Superficie aproximada de 45,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Expediente No. 159/97/03, NORBERTO DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 y 6.50 m linda en dos líneas con Faustino Cruz García y Clementina Bahena; al sur: 20.00 m linda con calle Calzada del Minero, Barrio de La Veracruz, Zacualpan, México; al oriente: 8.15 y 11.15 m linda en dos líneas con Clementina Bahena García; al poniente: 21.00 m linda con Faustino Cruz García. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3859.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ante mi Licenciado MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario número seis del Estado de México, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber: a solicitud de la señora CECILIA MARIA ELENA GARCIA TEPICHIN, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora ELVIRA GARCIA TEPICHIN, también conocida como PAZ ZENAIDA ELVIRA GARCIA TEPICHIN mediante escritura número treinta y nueve mil noventa, de fecha treinta de julio de dos mil tres, en la que la presunta heredera estuvo de acuerdo en radicarla notarialmente, y acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-  
RUBRICA.

3829.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LA PAZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,396, del volumen 289, de fecha 20 de octubre del año 2003, la señora LEONOR GALICIA SUAREZ, asistida de los señores MACARIO ANGELES GALICIA y BLANCA ANGELES GALICIA, inició la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO CAMACHO VELAZQUEZ, manifestando que no tiene conocimiento que además de la compareciente exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los Reyes, Méx., 20 de octubre del año 2003.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y  
NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA. 3823.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LA PAZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,376, del volumen 289, de fecha 14 de octubre del año 2003, los señores ANGEL GONZALEZ SANTOS, ANA MARIA GONZALEZ PATIÑO y CESAR GONZALEZ PATIÑO, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OLIVA PATIÑO GOMEZ. Asimismo en dicho instrumento los señores ANA MARIA y CESAR ambos de apellidos GONZALEZ PATIÑO, repudiaron los derechos hereditarios que les pudiera corresponder de dicho acervo.

Los Reyes, Méx., 20 de octubre del año 2003.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y  
NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA. 3824.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 22,550, de fecha veinticinco de junio de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Federico Toca Fernández, en la cual los señores Josefa Larragain Clave, María Joasefa, María del Consuelo, Fernando y Federico de apellidos Toca Larragain, así como la sociedad denominada "Bodegas Donosti", Sociedad Civil, manifiestan la aceptación de herencia, legados y el señor Federico Toca Larragain también el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 9 de julio de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de diez por diez días.

2085-A1.-23 octubre y 3 noviembre.